



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO**



**OBSERVATORIO REGIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CALLAO

**BOLETÍN ESTADÍSTICO
DEL OBSERVATORIO
REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - CALLAO**

JULIO - SETIEMBRE 2023



@RegionCallaope

Boletín N° 3 - 2023



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO**

Boletín N° 3

**BOLETÍN ESTADÍSTICO
DEL OBSERVATORIO
REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - CALLAO**

JULIO - SETIEMBRE 2023

Gobernador Regional:

Ciro Castillo Rojo Salas

Gerenta General Regional:

Ada Margarita Solis Villareal

*Gerente Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana:*

Marco Antonio Pejerrey Ymbertis



Coordinador:

Beyker Chamorro López

Equipo Técnico:

Julio R. Osores Mendives

Jhazmin L. Ríos Morales

Carlos E. Urday Abarca

Yessenia M. Rondinel Silva

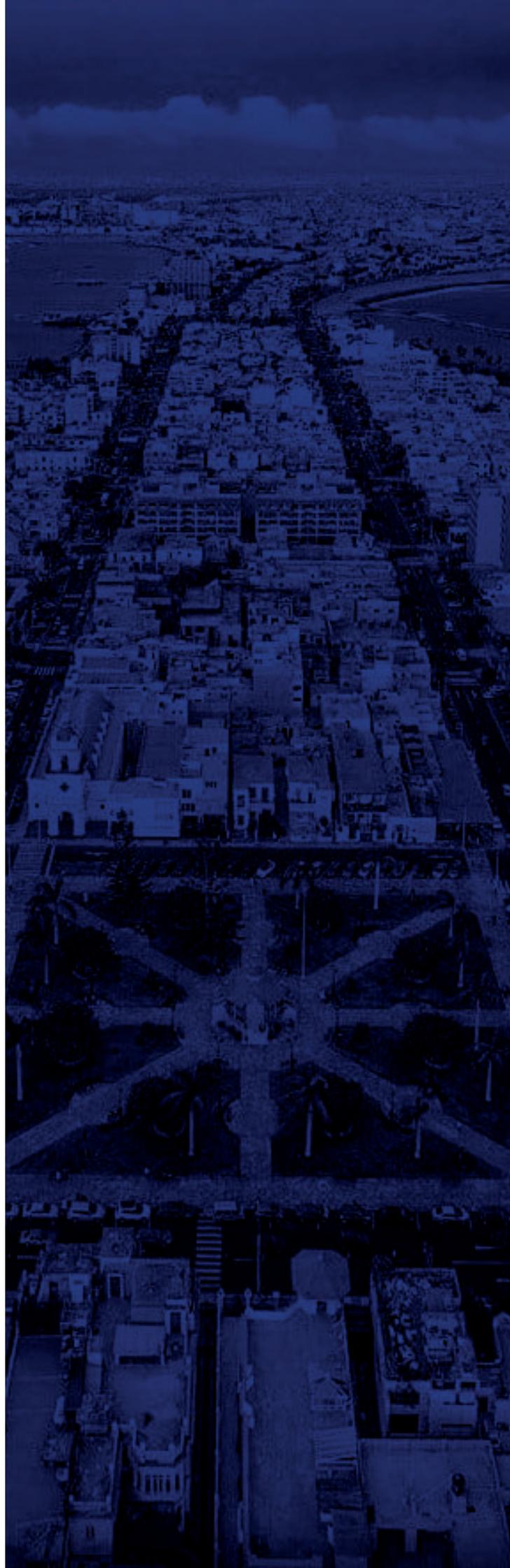
Nicold A. Calero Sánchez

Javier A. Díaz De la Vega Cabrera

Luis A. del Carpio Arévalo

Lucero de B. Pinedo Huerta

Alison C. Conde Prado



INTRODUCCIÓN

El Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao (ORSC-CALLAO), fue creado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°046 de fecha 01 de marzo del 2021, y se encuentra adscrito a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, dependencia que a su vez cumple funciones como Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao (ST-CORESEC CALLAO).

A través del presente documento denominado **Boletín Estadístico del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao (Julio - Setiembre 2023) - Boletín No. 3**, se presentan datos estadísticos relacionados con la seguridad ciudadana del tercer trimestre del 2023. Esta tercera entrega está dividida en dos apartados; el primero desagrega información sobre denunciabilidad policial, considerando los tipos penales de mayor relevancia y/o representatividad; y el segundo apartado, consigna información respecto de la procedencia de la población penitenciaria intramuros actualizada, haciendo énfasis a la data que corresponde a la Provincia Constitucional del Callao.

La información empleada durante la elaboración del presente Boletín No. 3 ha sido proporcionada por la Policía Nacional del Perú (PNP), específicamente aquella registrada en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL); así como por el Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE).

Con ello, el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da cumplimiento a su marco funcional y operativo definido tanto por la Ley N° 27933 y su Reglamento (D.S. No. 011-2023-IN), así como por su norma de creación.

CONCEPTOS CLAVE

Denunciabilidad policial:

Es aquel indicador que consolida y sistematiza la Policía Nacional del Perú a partir de las denuncias ciudadanas que son registradas en las diversas sedes y/o canales de dicha entidad, acerca de la ocurrencia de delitos y faltas en una determinada jurisdicción y lapso. La denunciabilidad policial es recopilada por medio del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Realidad Penitenciaria:

Es el estado situacional de los establecimientos penitenciarios del país, tanto de medio cerrado como de medio libre; incorporándose en el análisis a variables como la sobrepoblación, procedencia, tipología delictiva, reincidencia, situación jurídica, tiempo de sentencia de internos; así como otros tópicos vinculados a la administración penitenciaria y/o régimen penitenciario como el tratamiento, la seguridad, el trabajo, la infraestructura, la alimentación, las visitas, etc.



TABLA DE CONTENIDOS

PRIMERA SECCIÓN

DENUNCIABILIDAD POLICIAL

- Denunciabilidad policial de la Provincia Constitucional del Callao por distrito.
- Tasa de robo de la Provincia Constitucional del Callao por distrito.
- Denunciabilidad policial de la Provincia Constitucional del Callao por tipo de delito.
- Denuncias policiales por delitos contra el patrimonio.
- Denuncias policiales por delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
- Denuncias policiales por delitos contra la seguridad pública.
- Denuncias policiales por delitos contra la fé pública.
- Denuncias policiales por delitos contra la libertad.
- Denuncias policiales por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.
- Denuncias policiales por delitos contra la administración pública.

SEGUNDA SECCIÓN

REALIDAD PENITENCIARIA

- Personas privadas de libertad a nivel nacional según distritos de procedencia.
- Tasa de personas privadas de libertad a nivel nacional según distritos de procedencia.
- Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por género.
- Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por rango de edad.
- Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por nivel de instrucción antes de ingresar al establecimiento penitenciario.
- Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por distritos de procedencia.
- Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por delitos específicos.
- Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por número de ingresos al E.P.
- Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por situación jurídica.
- Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por tiempo de sentencia.

DENUNCIABILIDAD POLICIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO SEGÚN DISTRITO

Julio - Setiembre de 2023

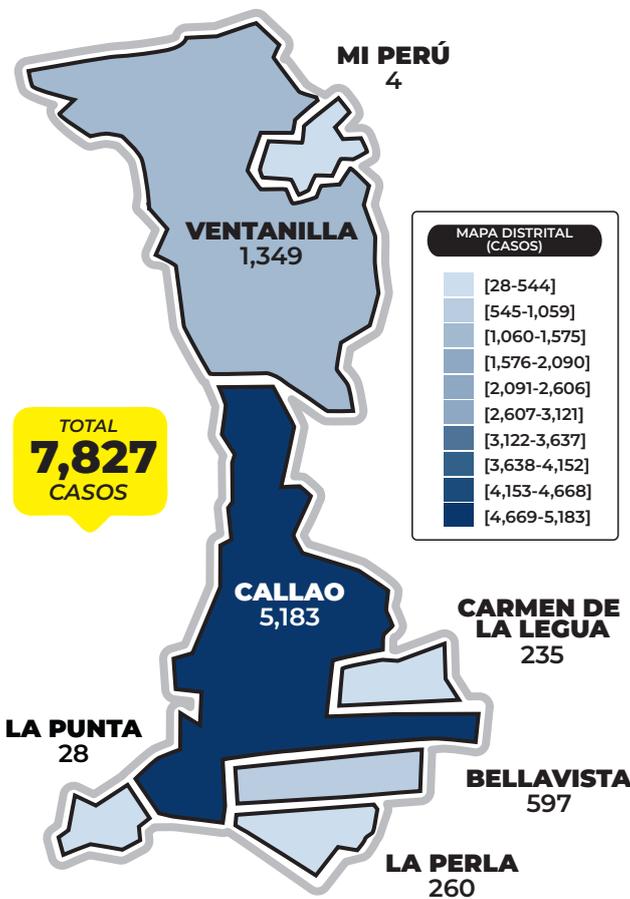
En la presente sección, se van a presentar las cifras policiales de los principales delitos registrados durante el tercer trimestre del presente año (julio-setiembre) en la Provincia Constitucional del Callao y en sus distritos.

TASA DE ROBO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO SEGÚN DISTRITO

Julio - Setiembre de 2023

(POR CADA 1000 HAB.)

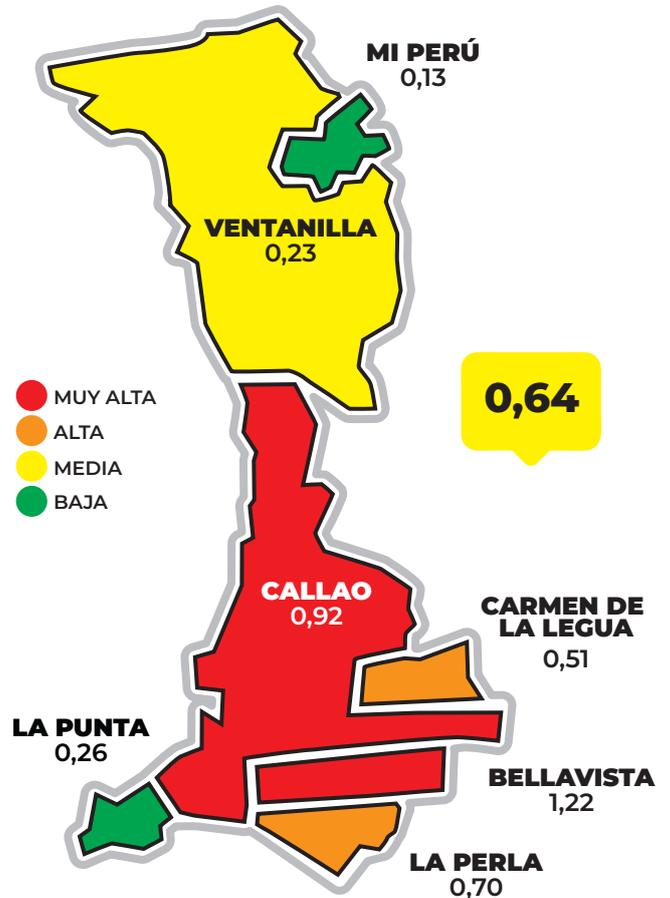
Los delitos contra el patrimonio como el hurto, robo, estafa, extorsiones, usurpación, etc., son los de mayor relevancia en términos cuantitativos respecto de otros fenómenos. A su vez, el delito de robo es uno de los de mayor incidencia. Así, a continuación se presenta la tasa de robos por cada mil habitantes de la Provincia Constitucional del Callao por distrito respecto del tercer trimestre del presente año.



Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 01

De acuerdo con la "Fig. 01", Callao distrito presenta 5,183 denuncias policiales durante el periodo de julio-septiembre del presente año, seguido por los distritos de Ventanilla y Bellavista con 1,349 y 597 casos respectivamente. Los distritos que registran cifras menores son La Perla (260 casos) y Carmen de la Legua Reynoso (235 casos); seguidos de Mi Perú (4 casos) y La Punta (28 casos).



Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 02

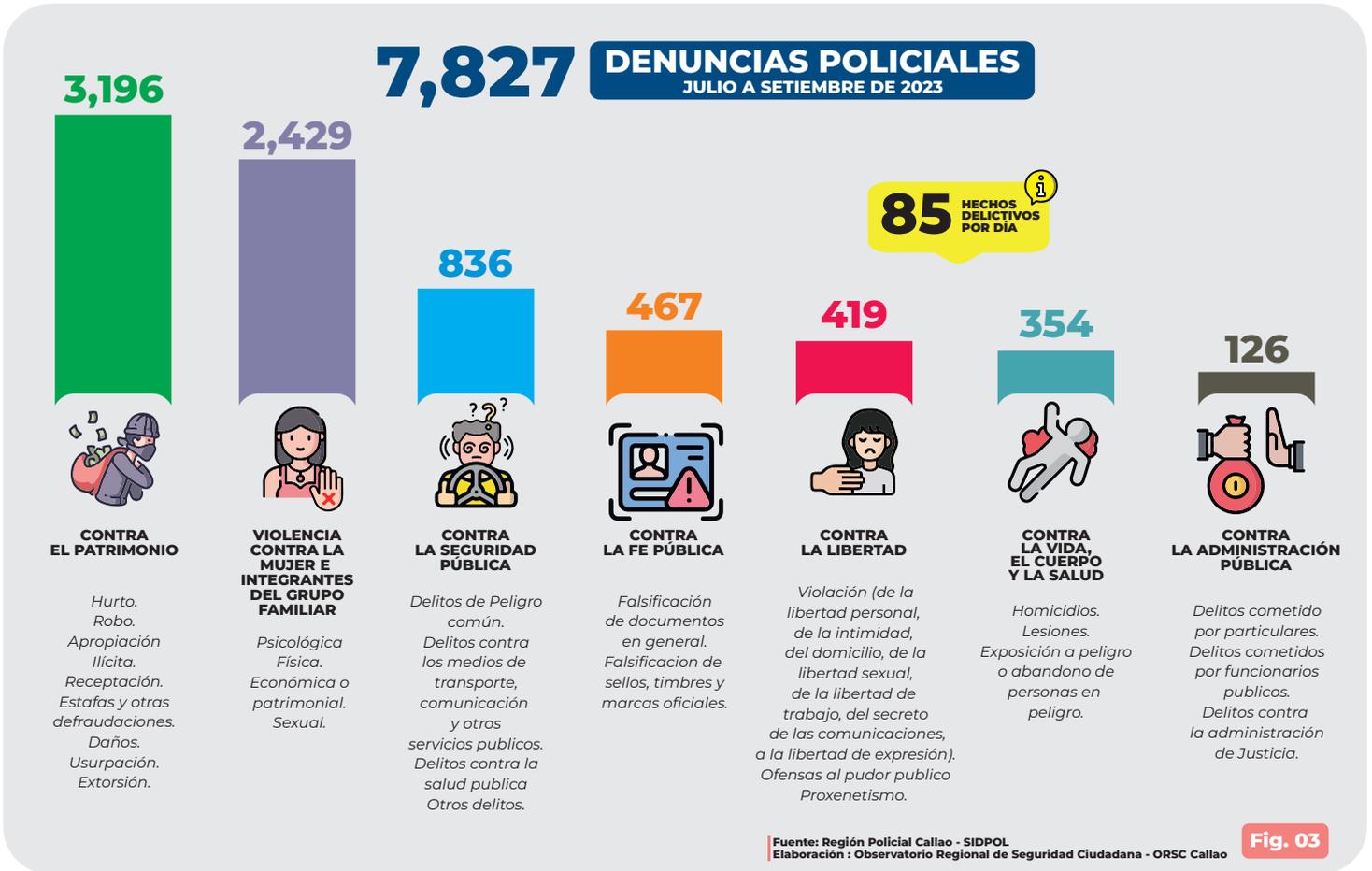
La tasa de robos por cada mil habitantes, es un indicador que permite relacionar la cantidad de denuncias policiales de robo con el peso poblacional en un lapso específico. Es importante realizar este ejercicio debido a que la Provincia Constitucional del Callao cuenta con distritos como Callao y Ventanilla que representan en conjunto casi el 80% del total de población de la Provincia Constitucional del Callao. Por ello, el análisis sería incompleto si es que no se considera a la cantidad de habitantes.

En el caso del distrito de Bellavista, cuya población es de 81,428, la tasa de robos por cada mil habitantes para el tercer trimestre del presente año asciende a 1,22 ocupando con ello el primer lugar respecto de los demás distritos de la Región Callao.

DENUNCIABILIDAD POLICIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO POR TIPO DE DELITO

Julio - Setiembre de 2023

A continuación, se muestran las cifras de las denuncias policiales (*) del tercer trimestre del año 2023 registradas en la Provincia Constitucional del Callao, desagregándose por tipo de delito y modalidad, considerando el marco normativo vigente (Código Penal).



(*)Las 7,827 denuncias policiales señaladas no incluyen los siguientes ilícitos: delitos contra la dignidad humana, contra el orden financiero y monetario, delitos que atentan los derechos intelectuales, infracciones cometidas por adolescentes en conflicto con la ley penal, y delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios.

Los principales tipos de delitos se agrupan en las categorías mostradas en la "Fig. 05", éstas reúnen, aproximadamente, el 99% del total de tipos de incidencias delictivas. El delito contra el patrimonio y el de violencia contra la mujer y grupos vulnerables son los que presentan mayor cantidad de denuncias policiales con 3,196 y 2,429 respectivamente.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE DENUNCIAS POLICIALES PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

TERCER TRIMESTRE 2021, 2022 Y 2023

AÑO	2021	2022	2023
Denuncias	6,399	7,208	7,827
Variación anual (%)	17.4%	12.6%	8.6%

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Tab. 01



Durante el tercer trimestre del año 2023, se registraron 7,827 denuncias policiales de los delitos más frecuentes en la Provincia Constitucional del Callao. Si esta cifra es comparada con las denuncias registradas en el mismo periodo del año anterior (julio-setiembre de 2022), se determinó que hubo un incremento de 619 denuncias. Esta diferencia representa una variación porcentual de 8.6%.



DENUNCIABILIDAD POLICIAL

En la presente sección, se muestra la cantidad de denuncias policiales por tipo de delito y sus modalidades. Los delitos considerados son los siguientes: delitos contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la fe pública, contra la libertad, contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la administración pública y los delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Adicional a ello, en un mapa degradado de la Provincia Constitucional del Callao se presentan cifras policiales a nivel distrital y por cada tipo de delito. Para finalizar, se realiza una comparación de la variación porcentual del tercer trimestre del año 2023, con el mismo periodo de los años previos (2022 y 2021), para cada uno de los ilícitos antes mencionados.

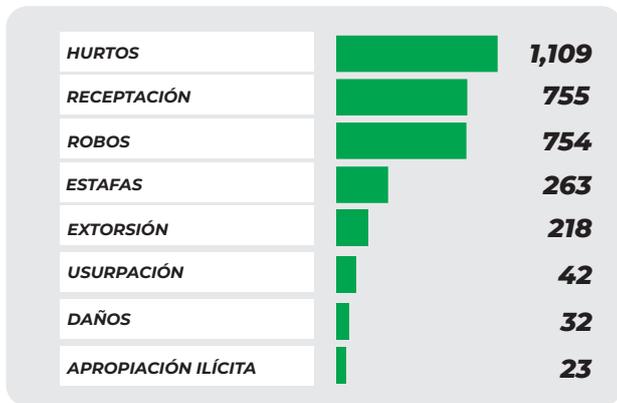


3,196

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO TERCER TRIMESTRE -2023

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, DESAGREGADO POR MODALIDAD

Julio - Setiembre de 2023



Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

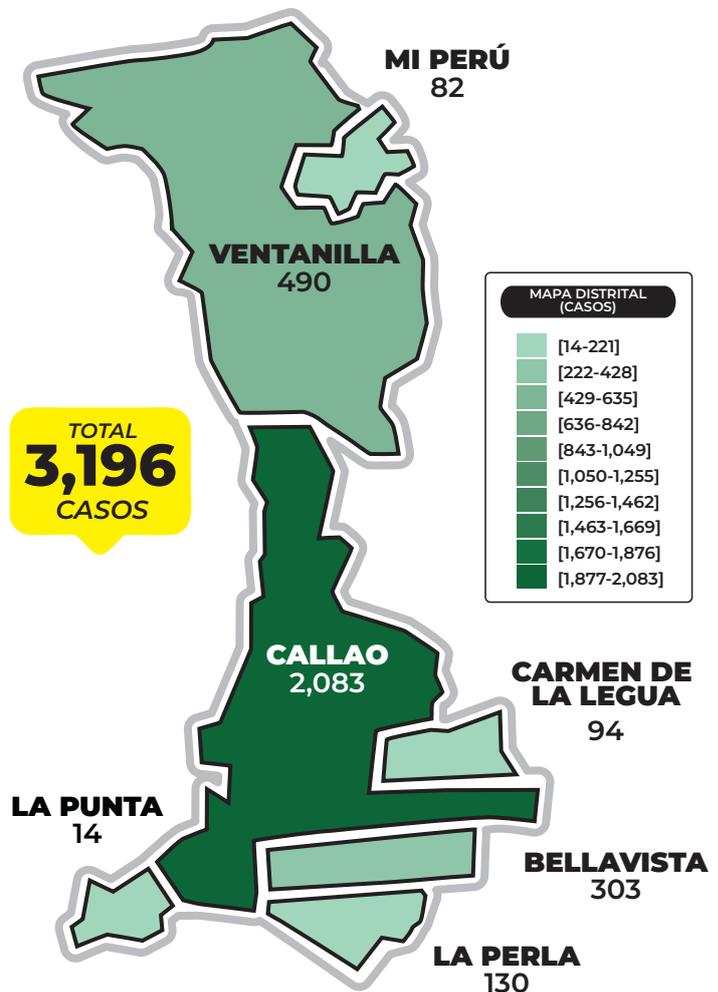
Fig. 04

VARIACIÓN PORCENTUAL DE DENUNCIAS POLICIALES PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO TERCER TRIMESTRE 2021, 2022 Y 2023

AÑO	2021	2022	2023
Denuncias	2,540	2,852	3,196
Variación anual (%)	25.6%	12.3%	12.1%

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Tab. 02



Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 05



Durante el tercer trimestre del año 2023, se registraron 3,196 denuncias policiales por delitos contra el patrimonio en la Provincia Constitucional del Callao. Si esta cifra es comparada con las denuncias registradas en el mismo periodo del año anterior (julio-setiembre de 2022), se determinó que hubo un incremento de 344 denuncias. Esta diferencia representa una variación porcentual de 12.1%.

En la presente sección, considerando que anualmente cada 25 de noviembre se conmemora el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, se presenta la tasa por cada mil habitantes de denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la Provincia Constitucional del Callao, así como la información estadística de las denuncias policiales registradas en el Sistema de Denuncias Policial (SIDPOL) por dichos fenómenos, respecto del tercer trimestre del presente año, la cual será desagregada según distrito y modalidad, incluyéndose la tasa de variación porcentual.



DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El 25 de noviembre de 1999, la Organización de la Naciones Unidas declaró el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” como un llamado para visibilizar y tomar conciencia sobre este problema público, que lejos de evidenciar una reducción en el número de casos, con el paso de los años ha persistido y aumentado.

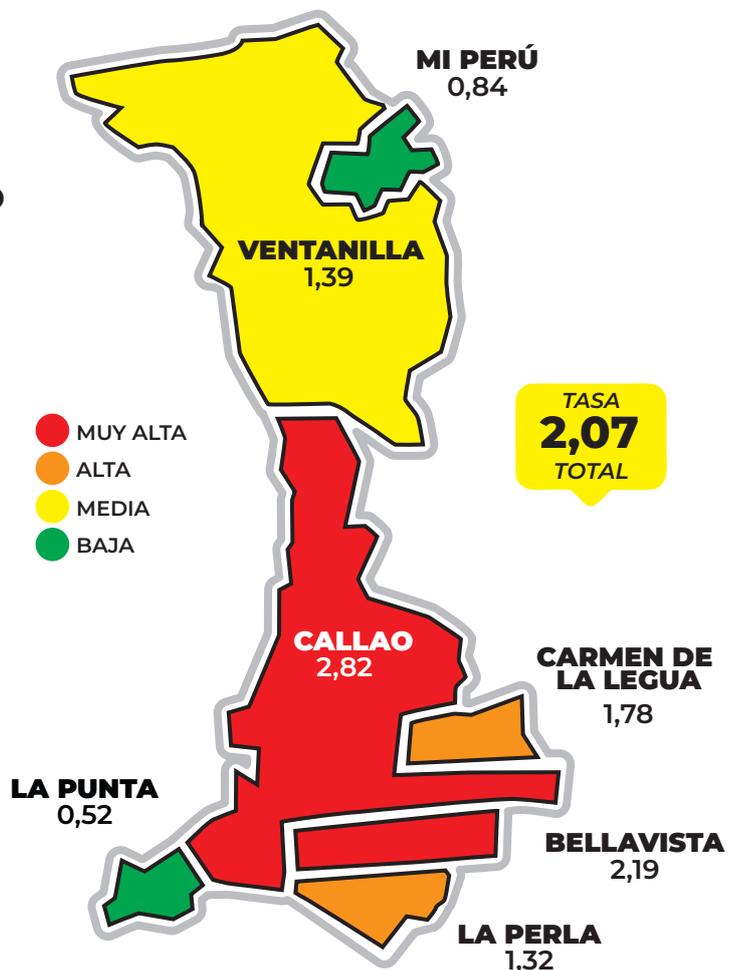
Asimismo, es importante brindar el soporte y respaldo debido a las mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia contra la mujer, a efectos de garantizarse el acceso a la justicia, asegurando que el acto cometido no quede impune.

En ese sentido, la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” busca educar a los ciudadanos sobre el impacto de este problema público, difundir los programas preventivos y canales de apoyo y soporte promovidos por el Estado, a fin de evitar, prevenir y sancionar la violencia contra la mujer en todas sus formas.

TASA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO SEGÚN DISTRITO

Julio - Setiembre de 2023
(POR CADA 1000 HAB.)

En el caso del distrito Callao cuya población asciende a 528,405 habitantes, la tasa de denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar por cada mil habitantes -para el tercer trimestre del presente presente año- es de 2,82; ello significa que en dicho período se suscitaron casi 3 denuncias policiales por dicho ilícito por cada mil habitantes.



Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 06



2,429

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR TERCER TRIMESTRE -2023

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, DESAGREGADO POR MODALIDAD

Julio - Setiembre de 2023

La violencia familiar es un problema estructural y crónico que aflige a la sociedad peruana con particular énfasis a las personas vulnerables como mujeres, niños, ancianos y otros miembros de la familia. Se define como la violencia que en particular es efectuada deliberadamente por un miembro de la familia contra otro, ya sea de forma física, psicológica, etc.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA	1507
VIOLENCIA FÍSICA	775
VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL	106
VIOLENCIA SEXUAL	41

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 07

En la Provincia Constitucional del Callao, de 2,429 casos de victimización por violencia familiar, el 61.3% corresponde a Callao distrito con 1489 casos.

El 38.7% restante está distribuido de la siguiente forma:

- Ventanilla con 545 casos, corresponde al 22.4%
- Bellavista con 178 casos, corresponde al 7.3%
- Carmen de la Legua Reynoso con 84 casos, corresponde al 3.5 %
- Mi Perú con 46 casos, corresponde al 1.9 %
- La Perla con 85 casos, corresponde al 3.5 %
- La Punta con 2 casos, corresponde al 0.1 %

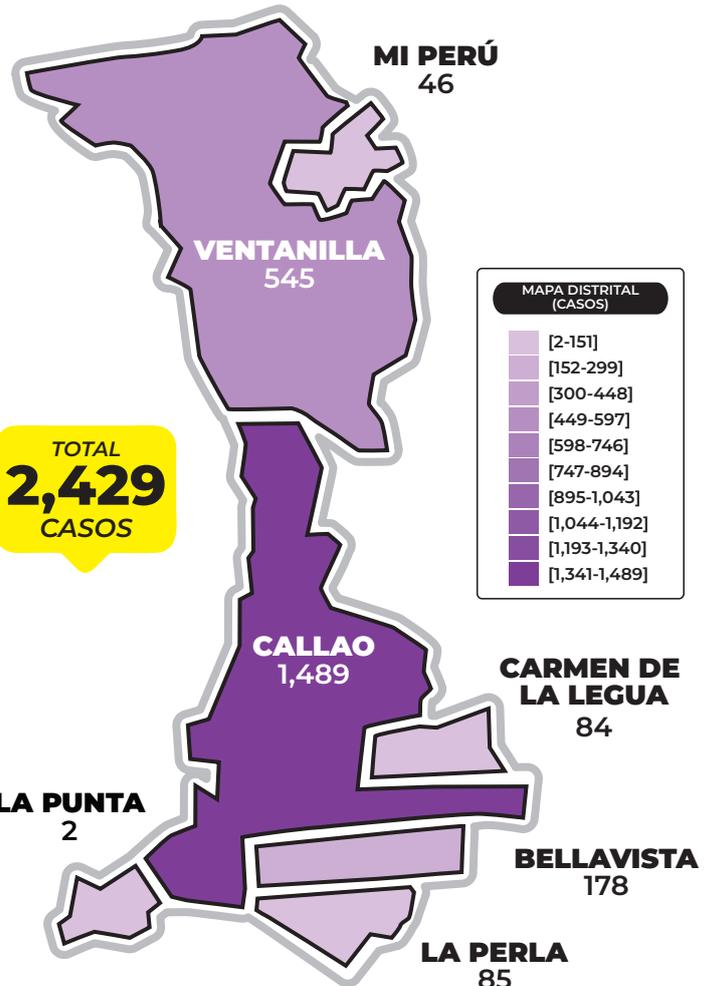
VARIACIÓN PORCENTUAL DE DENUNCIAS POLICIALES PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

TERCER TRIMESTRE 2021, 2022 Y 2023

AÑO	2021	2022	2023
Denuncias	2,406	2,023	2,429
Variación anual (%)	0.5%	-15.9%	20.1%

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Tab. 03



Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 08



Durante el tercer trimestre del año 2023, se registraron 2,429 denuncias policiales por delitos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la Provincia Constitucional del Callao. Si esta cifra es comparada con las denuncias registradas en el mismo periodo del año anterior (julio-septiembre de 2022), se establece un incremento de 406 denuncias. Esta diferencia representa una variación porcentual de 20.1%.



836

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA TERCER TRIMESTRE -2023

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA, DESAGREGADO POR MODALIDAD

Julio - Setiembre de 2023

CONDUCIR VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN	459
TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	164
PRODUCCIÓN DE PELIGRO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	90
MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	72
FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS	26
OTROS DCSP	25

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao **Fig. 09**

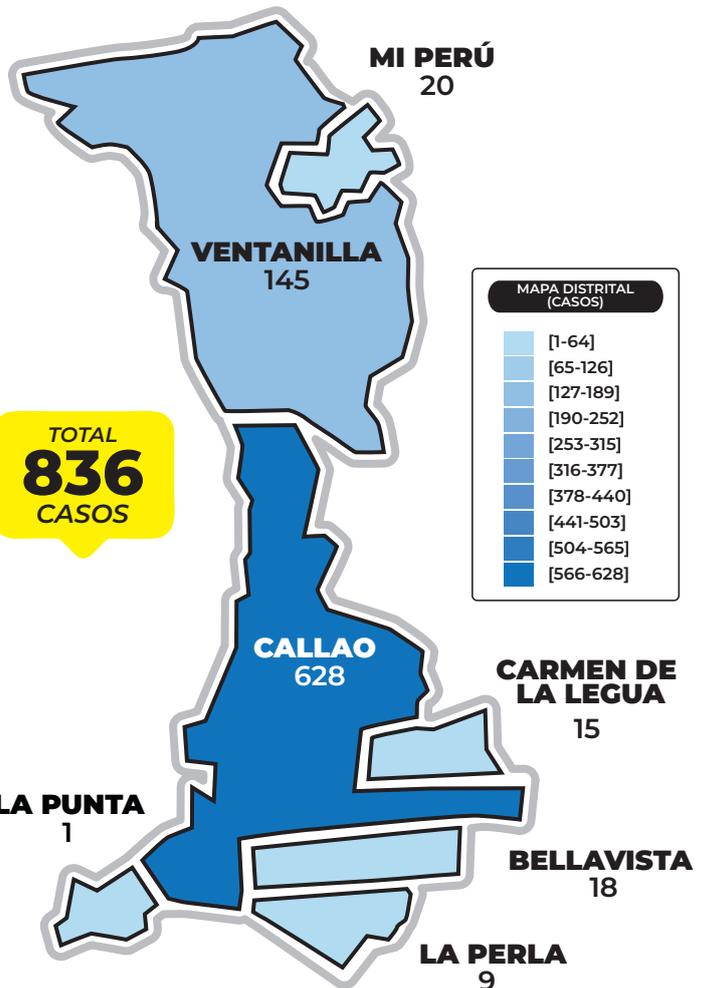
VARIACIÓN PORCENTUAL DE DENUNCIAS POLICIALES PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO TERCER TRIMESTRE 2021, 2022 Y 2023

AÑO	2021	2022	2023
Denuncias	537	783	836
Variación anual (%)	40.6%	45.8%	6.8%

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao **Tab. 04**



Durante el tercer trimestre del año 2023, se registraron 836 denuncias policiales por delitos contra la seguridad pública en la Provincia Constitucional del Callao. Si esta cifra es comparada con las denuncias registradas en el mismo periodo del año anterior (julio-septiembre de 2022), se establece un incremento de 53 denuncias. Esta diferencia representa una variación porcentual de 6.8%.



Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao **Fig. 10**



467

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA TERCER TRIMESTRE -2023

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA, DESAGREGADO POR MODALIDAD

Julio - Setiembre de 2023

Los delitos contra la fe pública son aquellos que socavan la confianza que la sociedad tiene en los actos y documentos públicos, y que ponen en riesgo a la seguridad jurídica y al buen funcionamiento del Estado. Algunos de los delitos contra la fe pública a señalar son los siguientes:

- **Falsificación de documentos:** Consiste en crear o alterar documentos públicos o privados con el fin de engañar o perjudicar a terceros.
- **Uso de documentos falsos:** Se incurre al utilizar documentos falsificados para obtener beneficios de manera ilícita, como acceder a servicios públicos o realizar transacciones comerciales.
- **Cohecho:** Este delito se produce cuando un funcionario público solicita o recibe una dádiva o un favor a cambio de realizar un acto propio de su cargo.

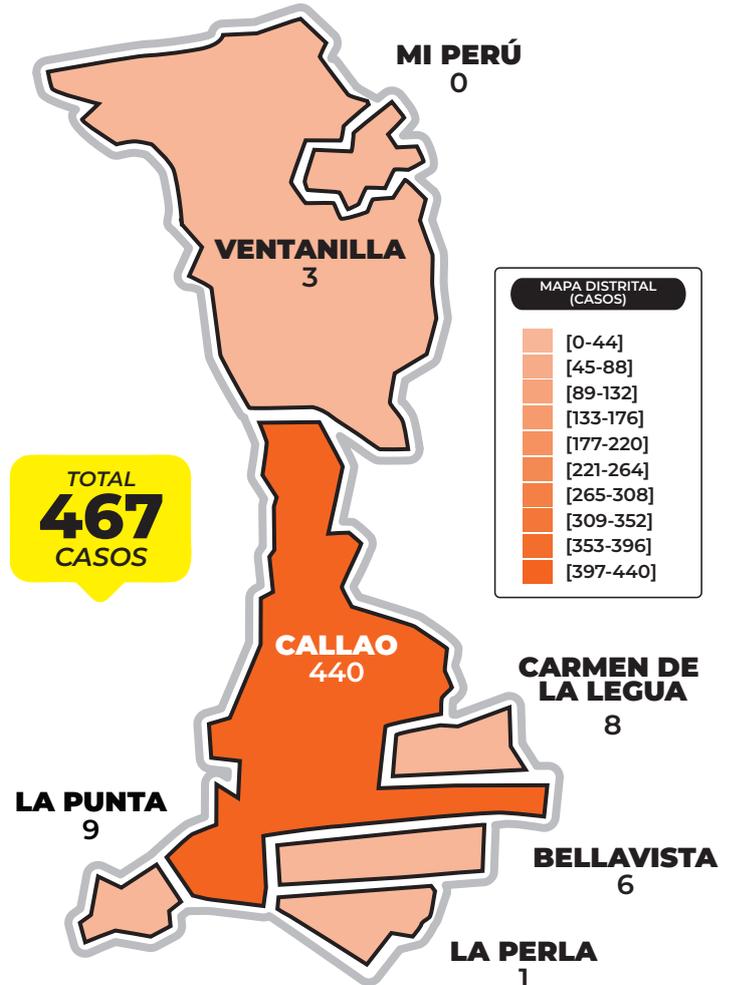
VARIACIÓN PORCENTUAL DE DENUNCIAS POLICIALES PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

TERCER TRIMESTRE 2021, 2022 Y 2023

AÑO	2021	2022	2023
Denuncias	41	732	467
Variación anual (%)	310%	1685.4%	-36.2%

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Tab. 05



Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 11



Durante el tercer trimestre del año 2023, se registraron 467 denuncias policiales por delitos contra la fe pública en la Provincia Constitucional del Callao. Si esta cifra es comparada con las denuncias registradas en el mismo periodo del año anterior (julio-setiembre de 2022), se determinó que hubo una disminución de 265 denuncias. Esta diferencia representa una variación porcentual de -36.2%.



419

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD TERCER TRIMESTRE -2023

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, DESAGREGADO POR MODALIDAD

Julio - Setiembre de 2023

VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL	182
VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL	49
VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD	15
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	6
OFENSAS AL PUDOR PUBLICO	3

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

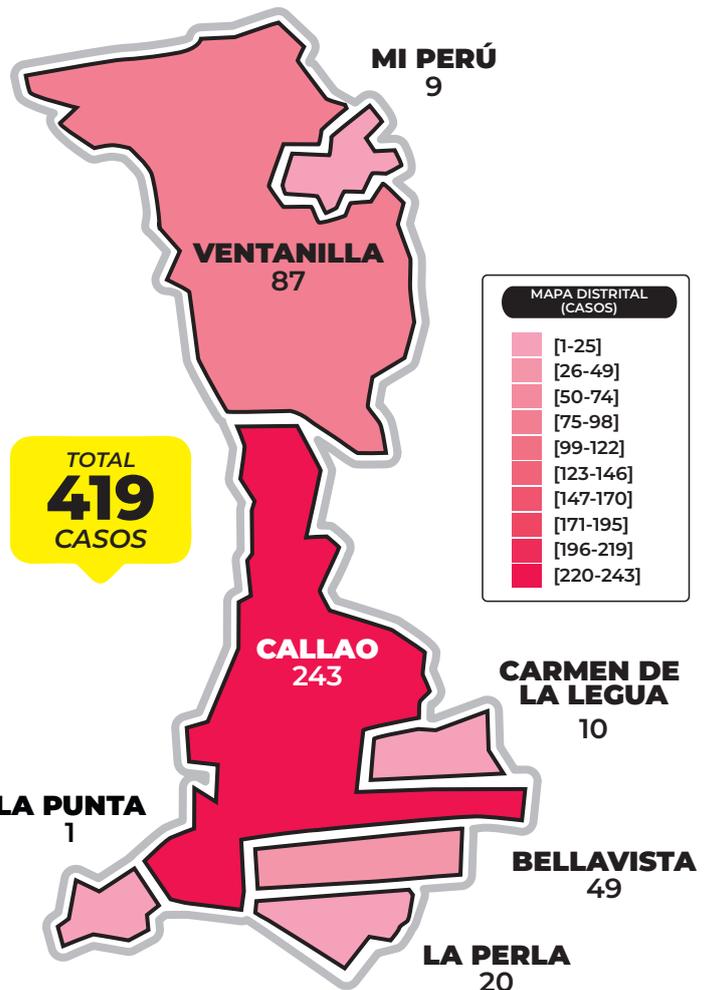
Fig. 12

VARIACIÓN PORCENTUAL DE DENUNCIAS POLICIALES PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO TERCER TRIMESTRE 2021, 2022 Y 2023

AÑO	2021	2022	2023
Denuncias	382	377	419
Variación anual (%)	51.6%	-1.3%	11.1%

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Tab. 06



Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 13



Durante el tercer trimestre del año 2023, se registraron 419 denuncias policiales por delitos contra la libertad en la Provincia Constitucional del Callao. Si esta cifra es comparada con las denuncias registradas en el mismo periodo del año anterior (julio-setiembre de 2022), se establece un incremento de 42 denuncias. Esta diferencia representa una variación porcentual de 11.1%.

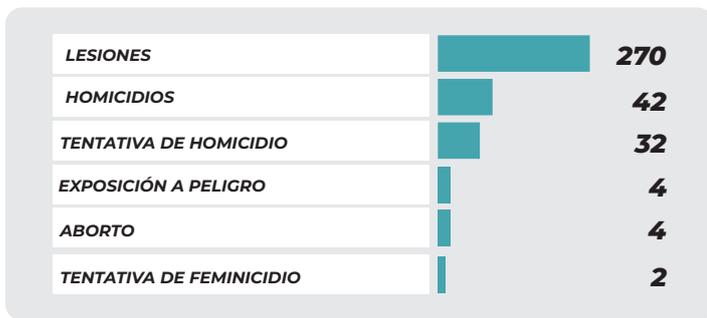


354

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD TERCER TRIMESTRE -2023

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD DESAGREGADO POR MODALIDAD

Julio - Setiembre de 2023



Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

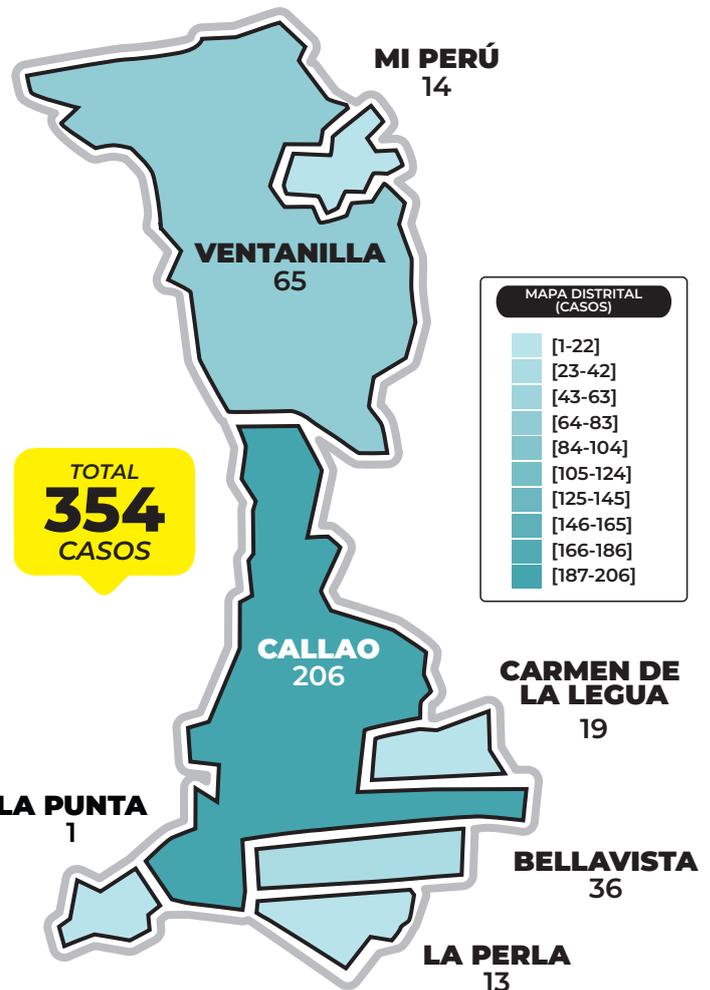
Fig. 14

VARIACIÓN PORCENTUAL DE DENUNCIAS POLICIALES PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO TERCER TRIMESTRE 2021, 2022 Y 2023

AÑO	2021	2022	2023
Denuncias	300	302	354
Variación anual (%)	15.8%	0.7%	17.2%

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Tab. 07

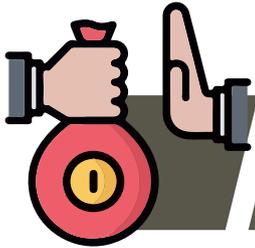


Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 15



Durante el tercer trimestre del año 2023, se registraron 354 denuncias policiales por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en la Provincia Constitucional del Callao. Si esta cifra es comparada con las denuncias registradas en el mismo periodo del año anterior (julio-setiembre de 2022), se establece una reducción de 52 denuncias. Esta diferencia representa una variación porcentual de 17.2%.



126

DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERCER TRIMESTRE -2023

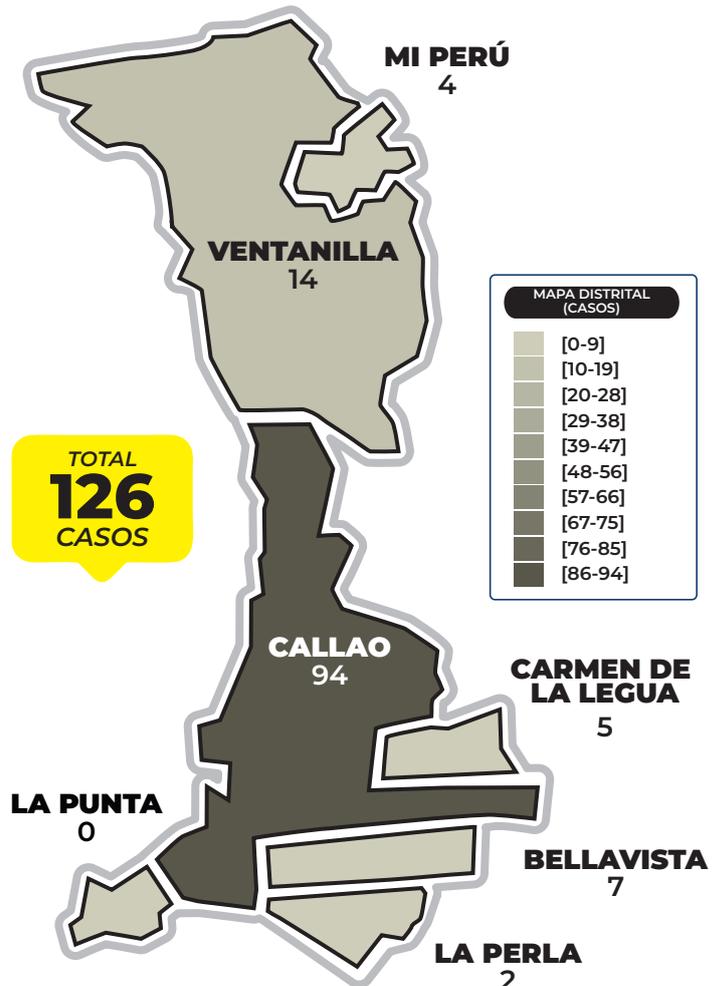
DENUNCIAS POLICIALES POR DELITOS CONTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESAGREGADO POR MODALIDAD

Julio - Setiembre de 2023

Los delitos contra la administración pública son aquellos que implican actos de corrupción, abuso de poder y violación de las normas y procedimientos que rigen el funcionamiento del Estado. Estos delitos sancionan la obtención de beneficios económicos o personales a través de la utilización indebida de recursos públicos, la aceptación de sobornos, el nepotismo y otros actos similares.

Algunos de los delitos contra la administración pública son los siguientes:

- **Malversación de fondos:** Se produce cuando un funcionario público utiliza los recursos del Estado para fines distintos a los que están destinados, como el pago de gastos personales o la realización de inversiones ilícitas.
- **Abuso de autoridad:** Se incurre cuando un funcionario público utiliza su cargo para obtener beneficios personales o para perjudicar a terceros.
- **Negociación incompatible:** Se incurre cuando un funcionario público utiliza su cargo para obtener beneficios personales o para perjudicar a terceros.



VARIACIÓN PORCENTUAL DE DENUNCIAS POLICIALES PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

TERCER TRIMESTRE 2021, 2022 Y 2023

AÑO	2021	2022	2023
Denuncias	193	139	126
Variación anual (%)	47.3%	-28%	-9.4%

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Tab. 08

Fuente: Región Policial Callao - SIDPOL
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 16



Durante el tercer trimestre del año 2023, se registraron 126 denuncias policiales por delitos contra la administración pública en la Provincia Constitucional del Callao. Si esta cifra es comparada con las denuncias registradas en el mismo periodo del año anterior (julio-setiembre de 2022), se establece una reducción de 13 denuncias. Esta diferencia representa una variación porcentual de -9.4%.



REALIDAD PENITENCIARIA

En esta sección se analiza la procedencia para describir la realidad penitenciaria. Se describe a la población penitenciaria que previo a su internamiento en un establecimiento penitenciario, indicó residir en un domicilio ubicado en la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao. Se consideran variables como género, rango de edad, nivel educativo, reincidencia, tiempo de sentencia, tipología y situación jurídica.

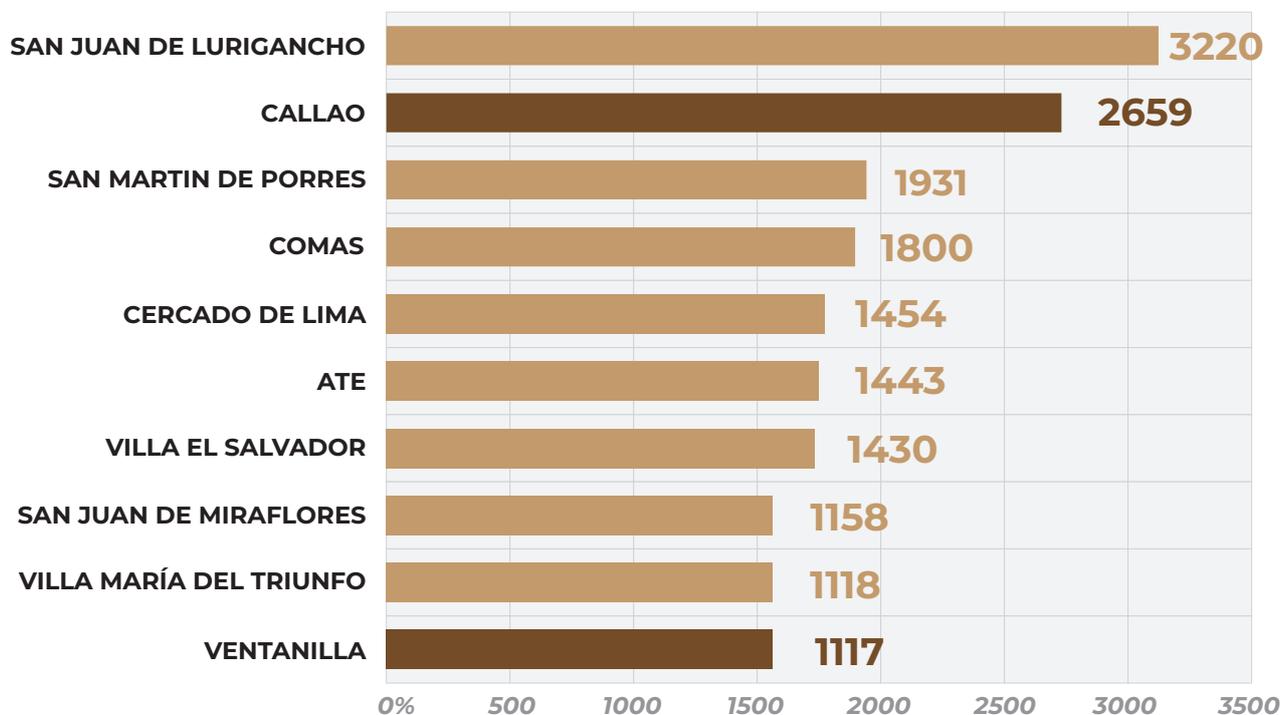
PROCEDENCIA



Comprender la variable procedencia resulta relevante, debido a que, se procura una aproximación hacia las áreas geográficas de dónde provienen los internos para establecer la presencia de características del entorno que se identifican como factores de riesgo de la población penitenciaria (riesgo criminógeno). En este apartado se analiza la información de la población penitenciaria procedente de la Provincia Constitucional del Callao. El análisis a su vez, se efectúa en dos secciones, una desde el ámbito individual y la otra del ámbito jurisdiccional.

Al mes de julio de 2023, del total de la población penitenciaria nacional que asciende a 93,147 internos; 4,815 proceden de la Provincia Constitucional del Callao. Si hacemos un cálculo sobre la procedencia a nivel nacional según distritos, el distrito del Callao ocupa el segundo lugar de los distritos con mayor registro de procedencia a nivel nacional; mientras que Ventanilla ocupa el décimo lugar.

Personas Privadas de Libertad a nivel nacional según distritos de procedencia de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del Callao, a julio 2023; 10 primeros lugares

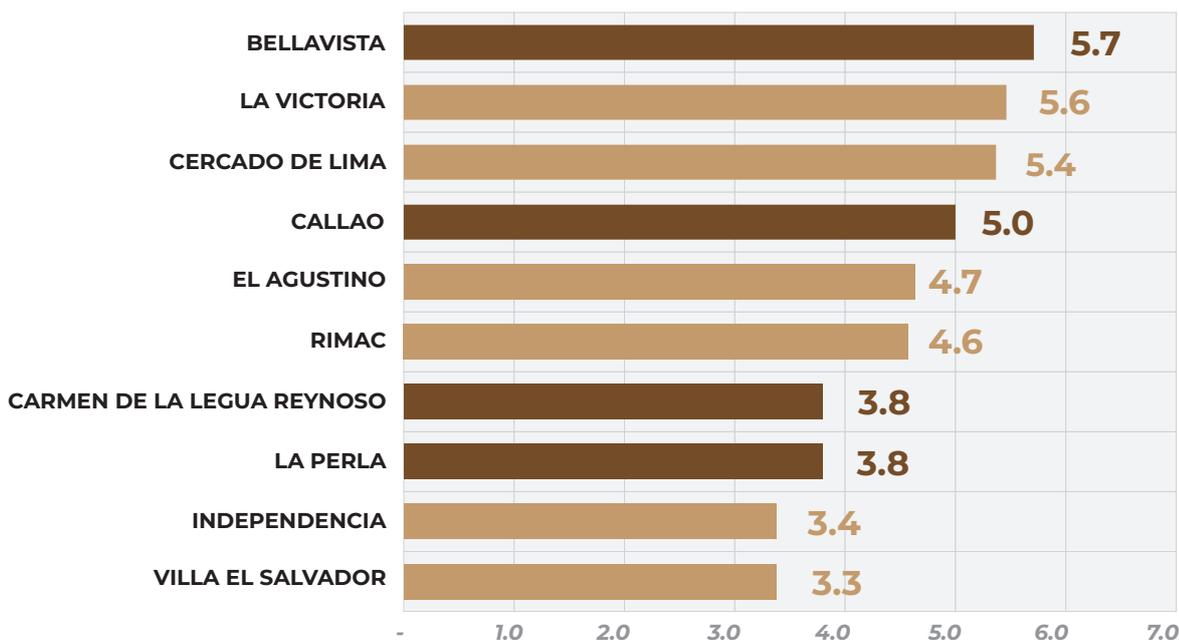


Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 17

Si incorporamos en este análisis a la población de cada distrito, el ranking se modifica. De esta manera, los distritos de Bellavista, Callao, Carmen de la Legua Reynosos y La Perla se ubican dentro de los diez primeros. Por ejemplo, Bellavista se ubica en el primer lugar con una tasa de 5.7 internos por cada mil habitantes que proceden de ese distrito.

Tasa de Personas Privadas de Libertad a nivel nacional según distritos de procedencia; a julio 2023; 10 primeros lugares; por 1000 hab.



Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) Elaboración : Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao **Fig. 18**

ÁMBITO PERSONAL

A mes de julio de 2023, del total de internos que ascienden a 4,815 que proceden de la Provincia Constitucional del Callao, 94.8% son hombres y 5.5% son mujeres.

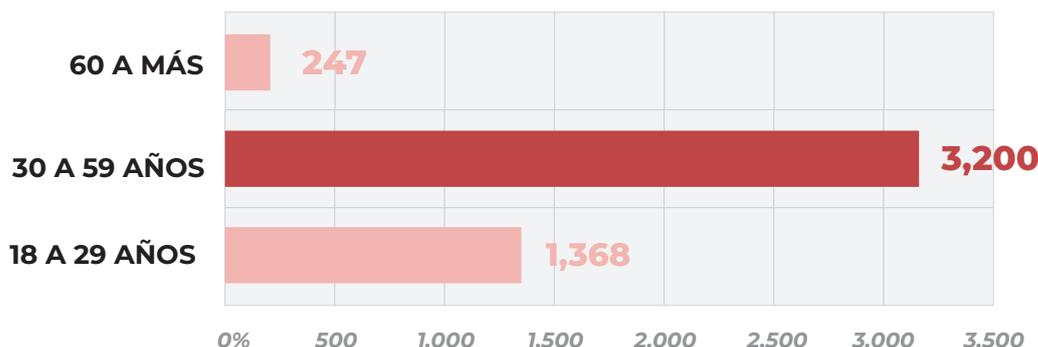
Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por género; a julio 2023



Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) Elaboración : Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao **Fig. 19**

El análisis por edad permite identificar qué grupo etario ostenta mayor presencia en los establecimientos penitenciarios. Así, la población penitenciaria procedente de la Provincia Constitucional del Callao tiene en su mayoría entre 30 a 59 años dado que representan el 66% del total con 3,200 internos.

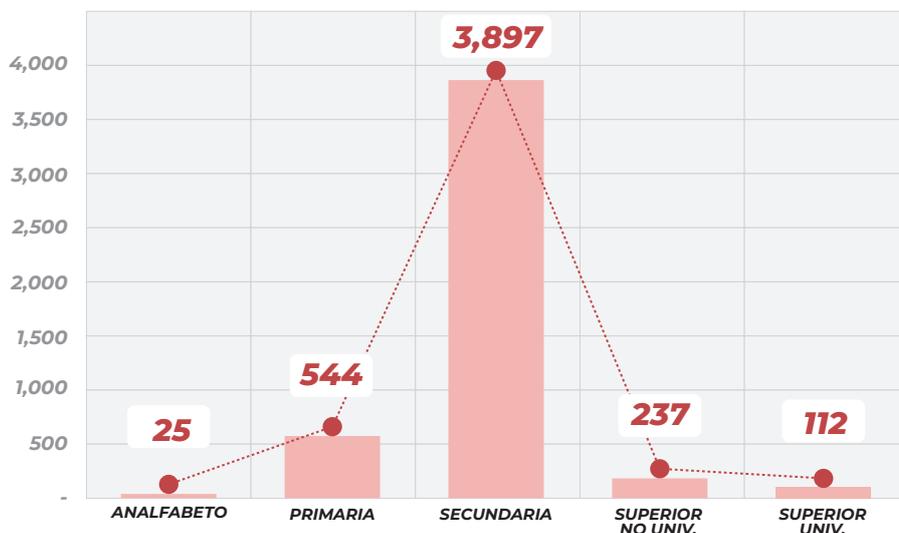
Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por rango de edad; a julio 2023



Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) Elaboración : Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao **Fig. 20**

Con relación al nivel educativo, se establece que el 81% del total de internos que proceden de la Provincia Constitucional del Callao ha alcanzado máximo el nivel secundario antes de ingresar al establecimiento penitenciario; seguido del 11% que alcanzó el nivel primario. En agregado, el 92% del total de internos solo ha alcanzado el nivel de educación básica regular. Esta situación refleja que existe una situación de precariedad del sistema educativo en las zonas más vulnerables.

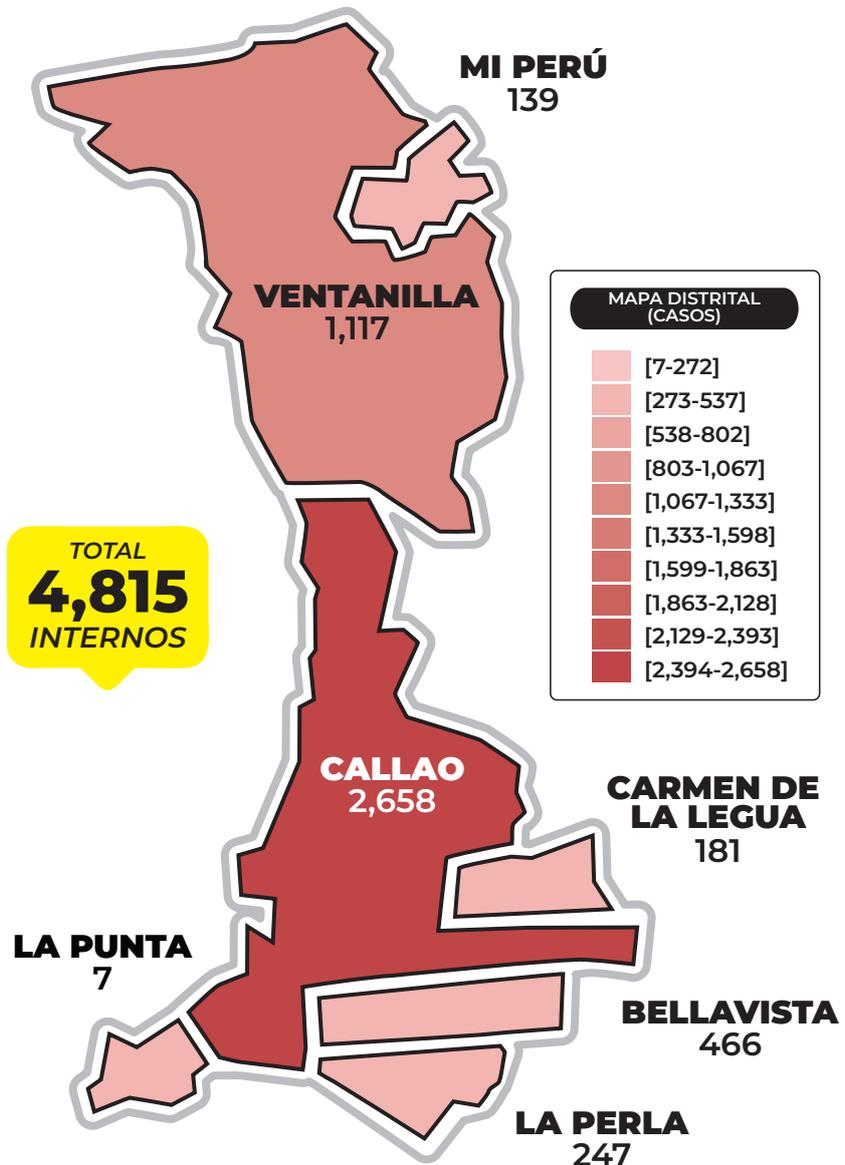
Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por nivel de instrucción antes de ingresar al Establecimiento Penitenciario; a julio 2023



Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) Elaboración : Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao **Fig. 21**

Al desagregar la información por distritos de la Provincia Constitucional del Callao, determinamos que Callao y Ventanilla son los que registran la mayor cantidad con 2,658 y 1,117 casos, respectivamente.

Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por distritos de procedencia de la Provincia Contitucional del Callao; a julio 2023



Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
 Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

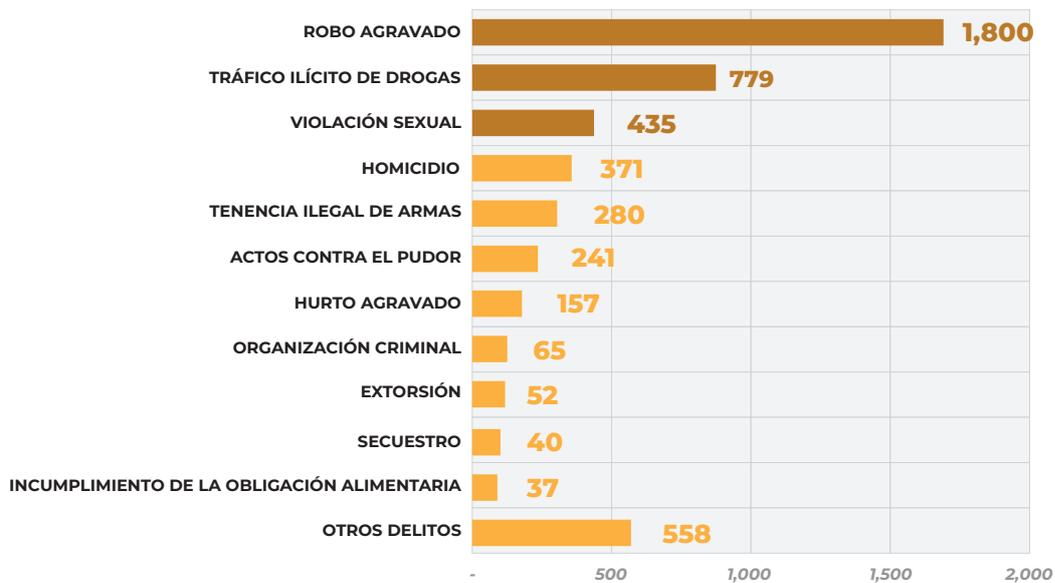
Fig. 22

ÁMBITO JUDICIAL

TIPOLOGÍA

La tipología se relaciona con los delitos cometidos por los internos. De esta manera, a julio del presente año, los internos por robo agravado, tráfico ilícito de drogas y violación sexual en suma representan el 63% (3,014) del total de 4,815 internos que provienen de la Provincia Constitucional del Callao.

Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por delitos específicos; a julio 2023



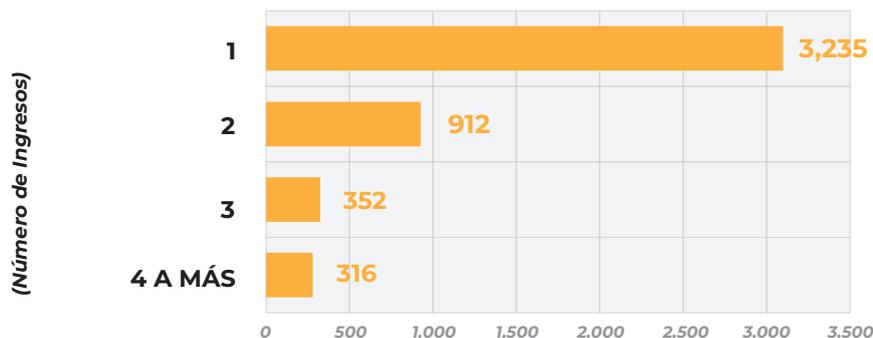
Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 23

REINCIDENCIA

La reincidencia permite referenciar si el sistema penitenciario ha logrado o no reintegrar al interno a la sociedad; es decir, si se logró en alguna medida promover una modificación conductual en la persona frente al delito, considerando las capacidades y oportunidades que pudieron generarse durante el tiempo que esta estuvo inmersa en el sistema. Así, en mayor medida la población penitenciaria procedente de la Provincia Constitucional del Callao tiene 1 ingreso al establecimiento penitenciario con 3,235 casos, equivalente al 67%. Mientras que, el 33% del total de población penitenciaria procedente de la Provincia Constitucional del Callao tiene 2 o más ingresos a un establecimiento penitenciario, es decir, 1 de cada 3 internos son reincidentes.

Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por número de ingresos al Establecimiento Penitenciario; a julio 2023

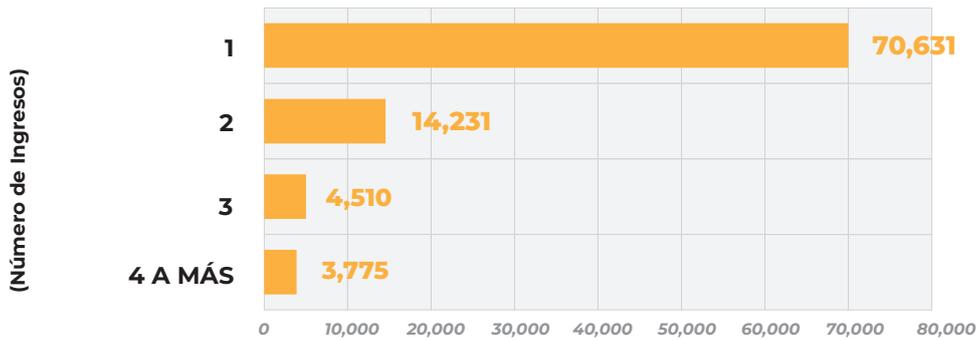


Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
Elaboración: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 24

Debe considerarse que a nivel nacional, la población penitenciaria intramuros tiene 1 ingreso al establecimiento penitenciario con 70,631 casos, equivalente al 76%. Mientras que, el 24% tiene 2 o más ingresos a un establecimiento penitenciario.

Población penitenciaria intramuros a nivel nacional por número de ingresos al Establecimiento Penitenciario; a julio 2023



Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
Elaboración : Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

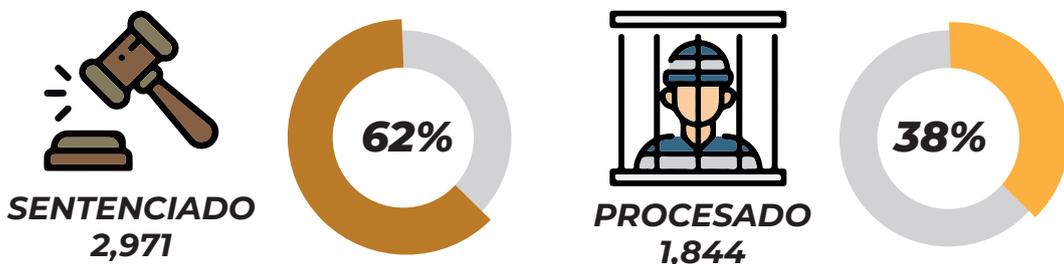
Fig. 25

SITUACIÓN JURÍDICA

Según el INPE, se entiende, desde una perspectiva penal, a la situación jurídica como la condición que tiene una persona respecto a la supuesta comisión de un hecho delictivo, la cual podría llevarlo a tener la posición de procesado o condenado, dependiendo que se encuentre en el marco de un proceso penal o si existe una sentencia con pronunciamiento sobre el fondo y la de interno o excarcelado, dependiendo si se encuentra ejecutando una pena o si ya la misma fue cumplida.

Considerando la primera definición, al mes de julio de 2023, el 62% de la población penitenciaria procedentes de la Provincia Constitucional del Callao es sentenciada. Mientras que, a nivel nacional a julio de 2023, el 63% del total de la población penal intramuros es sentenciado y el 37% procesado.

Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional del Callao por situación jurídica; a julio 2023



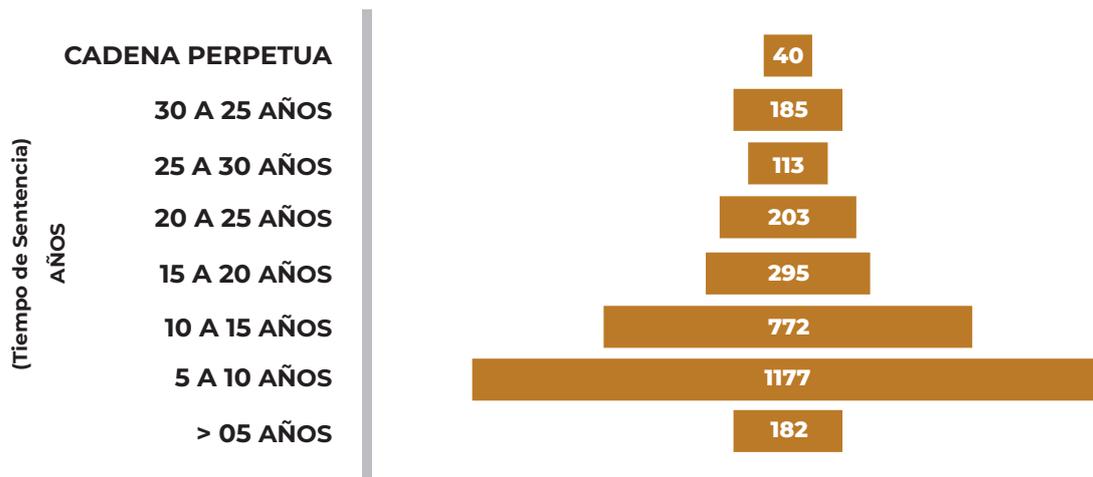
Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
Elaboración : Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 26

TIEMPO DE SENTENCIA

Luego de conocer que existen 2,971 sentenciados, es importante conocer el tiempo de sentencia de la población penitenciaria intramuros. De esta manera, se identifica que la pena más frecuente de la población penitenciaria intramuros procedente de la Provincia Constitucional del Callao es la de 5 a 10 años con 1,177 casos, seguido de penas de 10 a 15, de 15 a 20 y de las menores a 5 años con 772, 295 y 182 casos, respectivamente. Mientras que, existen 44 internos con penas de cadena perpetua.

Población penitenciaria intramuros procedentes de la Provincia Constitucional de Callao por tiempo de sentencia; a julio 2023

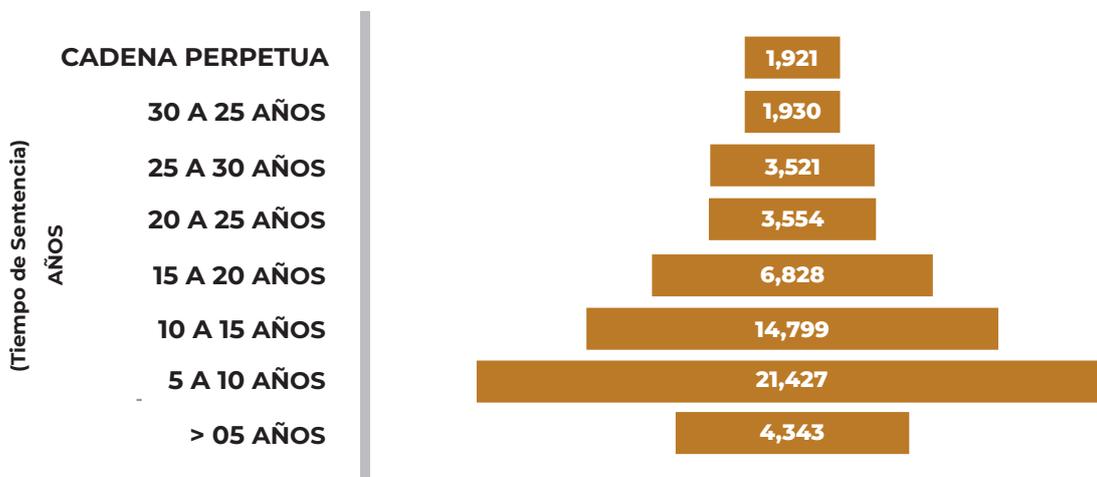


Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
Elaboración : Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 27

A nivel nacional, a julio de 2023 se tiene la siguiente distribución según el tiempo de condena, considerando que se registraron 58,323 internos sentenciados.

Población penitenciaria intramuros a nivel nacional por tiempo de sentencia; a julio 2023



Fuente: Sistema de Información Estadístico Penitenciario (SIEP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
Elaboración : Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ORSC Callao

Fig. 28



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO**



**OBSERVATORIO REGIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CALLAO

**Gerencia Regional de Defensa Nacional,
Defensa Civil y Seguridad Ciudadana**